



ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

A las 19:30 horas del día 22 del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro, se reunieron en el local ubicado en Jr. Cajamarca N° 920, Distrito de Rupa Rupa, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco, los ciudadanos y ciudadanas que suscriben los formatos denominados "Fichas de afiliación de Comité", documentos que se incorporan como parte integrante de la presente acta, con el objeto de constituir el Comité Provincial de Leoncio Prado del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú.

Para la presente constitución del Comité Provincial de Leoncio Prado, como moderador a la Señora **JOSE JAIME HERRERA CASTILLO** identificado con DNI N° 25434716, en calidad de responsable provincial del partido da por Instalada la presente sesión, se procedió de inmediato a dar opiniones para la constitución del Comité Provincial de Leoncio Prado del Partido por el Entendimiento, Recuperación y la Unificación del Perú. Luego de una amplia disertación y debate sobre los mismos, todas y todos los suscribientes deciden por unanimidad constituir el Comité Provincial de Leoncio Prado, y en tal sentido ser reconocidos como afiliados y militantes de este comité expresando su completa adhesión al Partido por el Entendimiento, Recuperación y la unificación del Perú, conforme a lo señalado en el artículo ocho de la Ley N.º 28094 - Ley de Organizaciones Políticas.

Asimismo, de manera unánime se acordó conformar la junta directiva del comité provincial, integrado por los siguientes miembros:

1. Secretaría General Provincial: JOSE JAIME HERRERA CASTILLO
2. Secretaría de Organización: FLOR MIRELLA ESCUDERO BERASTEIN
3. Secretaría de Economía: JUAN CARLOS FABIAN BEDOYA
4. Secretaría de Actas y Archivos: JOICY JHARUMY ESPIRITU SULLCARAY
5. Secretaría de la Mujer e Inclusión Social: JULISSA EUSEBIA SULLCARAY VARA
6. Secretaría de Movilización: JOSE MIGUEL AQUINO MASGO

Por último, todos los que suscriben la presente acta declaran de manera expresa su compromiso y vocación democrática, así como su respeto -irrestringido al estado constitucional de derecho y a las libertades y derechos fundamentales que consagra la Constitución Política.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión, siendo las 21:30 horas del día 22 del mes de julio 2024.